

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Martes 7 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 14627

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10586 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 443/2009, en el que figura como concursada Sigrafu, S.L., con NIF B20565248, se ha dictado el 25/3/2015, auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia-San Sebastián, 25 de marzo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150012575-1